

GARANTIA DE LAS PLACAS Onduline BAJO TEJA

Si se utilizan productos originales Onduline para la fijación de dichas placas y se respetan las normas de colocación, el fabricante concede 33 años de garantía.

La garantía cubierta para las placas Onduline Bajo Teja 190, 200, 235 y 50 será efectiva según las siguientes disposiciones:

ALCANCE DE LA GARANTÍA / IMPERMEABILIDAD AL AGUA

Si dentro de 33 años después de la fecha de compra se detecta que las placas no son impermeables al agua, habiendo estado cubiertas por tejas, la empresa ONDULINE INDUSTRIAL, S.A., se compromete a:

- ◆ Sustituir las placas inclusive accesorios de forma gratuita.
- ◆ Pagar los gastos de montaje y desmontaje dentro de los dos primeros años después de la fecha de compra.

Quedan excluidos daños en las placas onduladas de bitumen que sean debidos a relámpagos, exposición directa a las condiciones climatológicas (es decir no se utilice como bajo teja) o sean culpa de personas distintas al garantizador.

Así mismo quedan excluidas las modificaciones en la capa de pintura si la hubiere.

Por último, queda excluida toda garantía que vaya más allá de lo expuesto.

CONDICIONES DE LA GARANTÍA

El derecho de la garantía mencionada solamente será válido si se cumplen los siguientes requisitos:

1. Presentación de la factura original en la que vienen detalladas la fecha de compra y las cantidades compradas.
2. Cumplimiento de las prescripciones de construcción legales, locales y específicas del correspondiente país.
3. Cumplimiento de las presentes instrucciones de colocación.
4. Pedir un formulario para daños inmediatamente después de constatarse el defecto, así como el reenvío del formulario con todos los detalles a:

ONDULINE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
POL. IND. EL CAMPILLO II
APARTADO CORREOS Nº 25
48500 GALLARTA (VIZCAYA)

5. No debe haberse realizado ninguna reparación que corresponda a la garantía concedida sin disponer del consentimiento de la empresa ONDULINE INDUSTRIAL, S.A.

La empresa ONDULINE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A., se compromete por su parte a dar propuestas prácticas para la eliminación de los daños a más tardar 8 semanas después de recibir el informe completo sobre los daños y de acuerdo con las condiciones arriba mencionadas.

Posibles prestaciones en concepto de garantía no conducen a la prolongación o renovación del plazo de garantía.

La garantía asumida por el fabricante se comprende sin perjuicio de las obligaciones de garantías que el vendedor tenga frente al cliente final, por el contrato de compra respecto a las placas bajo teja 190, bajo teja 235 y bajo teja 50.

Desviaciones de color y tamaño, etc, quedan reservadas.

Tenga en cuenta las prescripciones de construcción locales.

Nuestras prescripciones no eximen de la obligación a controlar el producto bajo responsabilidad propia.

En caso de que haya dudas, por favor pida consejos a nuestro departamento técnico comercial.

Onduline Materiales de Construcción, S.A.